

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Roberto Rosellini, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 178-93 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Dr. Jose Hazim Azar.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178-93

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del distinguido munícipe petromacorisano, Dr. José Hazim Azar,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 julio de 1937;y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al Doctor José Hazim Azar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 179-93 que nombra al Dr. Hermes Quezada, Vicegobernador del Banco Central, y a la licenciada Persia Alvarez de Hernández, Superintendente de Bancos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Hermes Quezada, queda designado Vice-Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Ing. Manuel E. Gómez Pieterz, pensionado.

Artículo 2.- La Lic. Persia Alvarez de Hernández, queda designada Superintendente de Bancos, en sustitución del Dr. Hermes Quezada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 180-93 que constituye el Comité Directivo del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de la Línea Noroeste.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana